

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. MED. PROT. (CONSULTA) 2022-00657

NOTIFICADO POR ESTADO No. 134 DEL 18 DE AGOSTO DE 2022.

Correspondió por reparto a esta autoridad el conocimiento de las diligencias de la referencia, las que hacen alusión al grado jurisdiccional de consulta de la decisión emitida el 13 de marzo de 2022, en el trámite de incidente por incumplimiento a las medidas de protección impuestas por la COMISARÍA DE FAMILIA DE PUENTE ARANDA, de esta ciudad.

No obstante lo anterior, revisado el plenario, se puede verificar que el **JUZGADO 24 DE FAMILIA DE BOGOTÁ**, conoció del recurso de apelación interpuesto contra la decisión del 9 de marzo de 2020 (folios 327 al 333 archivo N° 02), por lo que será esa autoridad la competente para conocer de este asunto.

Por tal razón, se ordena la remisión de este asunto al referido juzgado por competencia. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **964b3575de8bf81f2e3029b1f626a80f97185a9568ec26223e3726402a6e90c7**

Documento generado en 17/08/2022 10:33:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>